

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA
DE LA CONVOCATORIA DE LECTORADOS PARA
LA UNIVERSIDAD DE AUBURN, ALABAMA (EE. UU) OFRECIDOS POR EL
INSTITUTO FRANKLIN-UAH
CURSO 2022-23 / 2023-24**

TITULARES

	Apellidos	Nombre	Destino
1	Lorente Lorenzo	Fátima	Auburn University
2	Lucas de Barquero	Paula	Auburn University

Estas Becas serán incompatibles con el disfrute simultáneo de otra Beca dentro del Programa Erasmus, así como de cualquier otra Beca del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo antes los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación. No obstante, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Si el alumno seleccionado acepta la plaza que le haya sido asignada, deberá firmar y entregar la Declaración de aceptación de la beca en el plazo de 10 días naturales.

Alcalá de Henares, a la fecha de firma.

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

(documento firmado electrónicamente)

Julio Cañero Serrano

"IMPORTANTE" Dada la situación de emergencia global bajo la que nos encontramos debido al COVID 19, siempre y cuando se hubiera decidido suspender o no iniciar la movilidad en las fechas previstas y al finalizar el curso académico 2021/2022 no se hubiera podido realizar en su totalidad, se entenderá que el total o parcial que restare por ejecutar queda cancelado por causa de fuerza mayor.

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la Beca en base al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señalados con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico (secre.gene@uah.es)"

Código Seguro De Verificación	XpOS3M30n72T5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector de Relaciones Internacionales - UAH	Firmado	08/03/2022 09:16:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/XpOS3M30n72T5jqkWrNokg==		

